

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
a) **NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1.- Los fondos con afectación especifican que integran el rubro de efectivo y equivalentes por un valor

| CUENTA CONTABLE | BANCO      | N° DE CUENTA   | TIPO         | MONTO                 |
|-----------------|------------|----------------|--------------|-----------------------|
| 1112-1-1        | BBVA       | CTA 0168837643 | CHEQUES      | \$ 7,418,552.82       |
| 1112-1-2        | BBVA       | CTA 0168688168 | CHEQUES      | \$ 231,640.28         |
| 1112-1-3        | BBVA       | CTA 0168838321 | CHEQUES      | \$ 235,458.14         |
| 1112-1-4        | BBVA       | CTA 0195490502 | CHEQUES      | \$ 900,308.65         |
| 1111-2-01       | CAJA CHICA | CAJA CHICA     | EFFECTIVO    | \$ 3,712.80           |
|                 |            |                | <b>TOTAL</b> | <b>\$8,789,672.60</b> |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2.-El SMDFI de Amealco de Bonfil al Cierre del mes de diciembre 2020 no tiene saldos pendientes de cobro por contribuciones en juicio.

3.-Los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, al cierre del mes de diciembre 2020, se integra como sigue:

| CUENTA CONTABLE | NOMBRE                       | MONTO              |
|-----------------|------------------------------|--------------------|
| 1123            | OTROS DEUDORES A CORTO PLAZO | \$68,228.36        |
|                 | <b>TOTAL</b>                 | <b>\$68,228.36</b> |

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4.-No aplica para el SMDFI AMEALCO.

5.- No aplica para el SMDFI AMEALCO.

**Inversiones Financieras**

6.- El SMDFI AMEALCO no cuenta con Fideicomisos.

7.- El SMDFI AMEALCO no cuenta con inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8.-Los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Amealco de Bonfil al cierre del mes integrados como sigue:

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

| BIENES INMUEBLES |          |         |                        |                 |               |
|------------------|----------|---------|------------------------|-----------------|---------------|
| CUENTA CONTABLE  | CONCEPTO | IMPORTE | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR EN LIBROS | OBSERVACIONES |
| N/A              | N/A      | N/A     | N/A                    | N/A             | N/A           |

| BIENES MUEBLES  |  |               |                        |                        |                                     |
|-----------------|--|---------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO                                     | IMPORTE       | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR EN LIBROS        | OBSERVACIONES                       |
| 1241            | Mobiliario y equipo de administración        | \$ 393,978.78 |                        | \$ 393,978.78          | ADQUIRIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 1242            | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$ 7,726.90   |                        | \$ 7,726.90            | ADQUIRIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 1243            | Equipo médico y de laboratorio               | \$ 209,856.35 |                        | \$ 209,856.35          | ADQUIRIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 1244            | Vehículos y equipo terrestre                 | \$ 832,614.00 |                        | \$ 832,614.00          | ADQUIRIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 1246            | Maquinaria, otros equipos y herramientas     | \$ 393,978.78 |                        | \$ 96,314.00           | ADQUIRIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. |
|                 |  |               | <b>TOTAL</b>           | <b>\$ 1,540,490.03</b> |                                     |

El método de depreciación utilizado es aplicando porcentajes, adoptando los porcentajes emitidos en la "Guía de vida útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 2012

9.- El SMDFI AMEALCO no cuenta Activos intangibles.

#### Estimaciones y Deterioros

10.- El SMDFI AMEALCO no cuenta Amortizaciones.

#### Otros Activo

11.-Activos Circulantes de \$ 13,915.00 (Trece Mil Novecientos Quince Pesos), por concepto de Depósitos en Garantía.

#### Pasivo

1.- Cuentas por pagar

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

| CUENTA                                 | VENCIMIENTO     | IMPORTE              | DISPONIBILIDAD DE PAGO |
|--|-----------------|----------------------|------------------------|
| Proveedores por pagar                  | MENOR A 90 DIAS | -\$0.03              | FACTIBLE DE PAGO       |
| Acreedores diversos                    | MENOR A 90 DIAS | \$801,814.19         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Retenciones y contribuciones por pagar | MENOR A 90 DIAS | \$87,352.14          | FACTIBLE DE PAGO       |
|  | <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 889,166.30</b> |                        |

| CUENTA                                 | VENCIMIENTO                                | IMPORTE     | DISPONIBILIDAD DE PAGO |
|--|--|-------------|------------------------|
| Proveedores por pagar                  | MAYOR A 90 DIAS Y MENOR O IGUAL A 180 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Acreedores diversos                    | MAYOR A 90 DIAS Y MENOR O IGUAL A 180 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Retenciones y contribuciones por pagar | MAYOR A 90 DIAS Y MENOR O IGUAL A 180 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
|  | <b>TOTAL</b>                               | <b>\$ 0</b> |                        |

| CUENTA                                 | VENCIMIENTO                                 | IMPORTE     | DISPONIBILIDAD DE PAGO |
|--|---|-------------|------------------------|
| Proveedores por pagar                  | MAYOR A 180 DIAS Y MENOR O IGUAL A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Acreedores diversos                    | MAYOR A 180 DIAS Y MENOR O IGUAL A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Retenciones y contribuciones por pagar | MAYOR A 180 DIAS Y MENOR O IGUAL A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
|  | <b>TOTAL</b>                                | <b>\$ 0</b> |                        |

| CUENTA                                 | VENCIMIENTO      | IMPORTE     | DISPONIBILIDAD DE PAGO |
|--|------------------|-------------|------------------------|
| Proveedores por pagar                  | MAYOR A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Acreedores diversos                    | MAYOR A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
| Retenciones y contribuciones por pagar | MAYOR A 365 DIAS | N/A         | FACTIBLE DE PAGO       |
|  | <b>TOTAL</b>     | <b>\$ 0</b> |                        |

2.-Los Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo

| CUENTA   | IMPORTE      | NATURALEZA   |
|--|--------------|--|
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo | \$ 65,474.00 | Fondo de ahorro empleados, administrado por la entidad |

3.- El SMDFI AMEALCO no cuenta con otros pasivos al cierre del mes.

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1.- Ingresos recaudados del SMDIF Amealco.

| CUENTA CONTABLE | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS   | IMPORTE             | CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA                    |
|-----------------|---|---------------------|---|
|                 | Impuestos   | \$0                 |   |
|                 | Cuotas y aportaciones de seguridad social                                     | \$0                 |   |
|                 | Contribuciones de mejoras   | \$0                 |   |
|                 | Derechos  | \$0                 |   |
|                 | Productos de tipo corriente   | \$0                 |   |
|                 | Aprovechamientos de tipo corriente  | \$0                 |   |
|                 | Ingresos por venta de bienes y servicios                                      | \$0                 |   |
|                 | Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley                          | \$0                 |   |
|                 |   |                     |   |
|                 | <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b> |                     |   |
| 4221-01-1       | Participaciones y aportaciones transferencias                                 | <b>1,195,120.00</b> | SUBSIDIO MUNICIPAL                              |
|                 | <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>  |                     |   |
|                 | Ingresos financieros  | \$0                 |   |
|                 | Incremento por variación de inventarios                                       | \$0                 |   |
|                 | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro                | \$0                 |   |
|                 | Obsolescencia   | \$0                 |   |
|                 | Disminución el exceso de provisiones  | \$0                 |   |
| 4221-01-2       | ISR participable  | <b>\$ 0.00</b>      |   |
| 4221-01-3       | Partida adicional   | <b>\$ 0.00</b>      |   |
| 4399-01-02      | Intereses ganados   | <b>\$15.50</b>      |   |
| 4399-01-04      | Otros ingresos y beneficios   | <b>\$ 12,530.00</b> | CUOTAS DE RECUPERACION (UBR, CONSULTAS MEDICAS) |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1.-El total de gastos al cierre del mes fue de **\$5,535, 889.53**

| CUENTA  | IMPORTE NETO  | PORCENTAJE |
|---|---------------|------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$ 352,066.00 | 12.05%     |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES           | \$ 917,262.00 | 2.25%      |

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1.- Al cierre del mes no ha existido modificación al patrimonio contribuido.

2.- El Patrimonio generado al cierre del mes es como sigue:

| CUENTA   | MONTO 2021     | MONTO 2020      | VARIACIÓN       |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| Resultado del ejercicio                                | \$560,776.70   | \$ 350,021.85   | \$ 210,754.85   |
| Resultado de ejercicios anteriores                     | \$8,352,905.80 | \$ 5,836,066.83 | \$ 2,516,838.97 |
| REVALUOS   |                |                 |                 |
| Revaluó de bienes inmuebles                            |                |                 |                 |
| Revaluó de bienes muebles                              |                |                 |                 |
| Revaluó de bienes intangibles                          |                |                 |                 |
| Otros revaluó  |                |                 |                 |
| RESERVAS   |                |                 |                 |
| Reservas del patrimonio                                |                |                 |                 |
| Reservas territoriales                                 |                |                 |                 |
| Reservas por contingencias                             |                |                 |                 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 383,626.84  |                 |                 |
| Cambios en políticas contables                         |                |                 |                 |
| Cambios por errores contables                          |                |                 |                 |

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CUENTA                        | 2021           | 2020            |
|-------------------------------|----------------|-----------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | \$8,789,672.60 | \$ 5,778,198.76 |

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | -                     | -                     |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | -                     | -                     |
| Fondos con afectación específica        | -                     | -                     |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | -                     | \$13,915.00           |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$8,789,672.60</b> | <b>\$5,792,113.76</b> |

2.- El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje se muestra a continuación:

| ADQUISICIÓN POR ACTIVIDADES DE INVERSION                      | MONTO GLOBAL | PORCENTAJE DE ADQUISICION CON SUBSIDIOS DEL SECTOR CENTRAL | IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA |
|---|--------------|--|--------------------------------|
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | \$0.00       | \$0.00   | \$0.00                         |
| Bienes muebles  | \$0.00       | \$0.00   | \$0.00                         |

| CONCEPTO  | 2021          | 2020          |
|---|---------------|---------------|
| Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios                      | N/A           | N/A           |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | N/A           | N/A           |
| Depreciación  | -\$823,441.52 | -\$619,358.84 |
| Amortización  | N/A           | N/A           |
| Incrementos en las provisiones  | N/A           | N/A           |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | N/A           | N/A           |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | N/A           | N/A           |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | N/A           | N/A           |
| Partidas extraordinarias  | N/A           | N/A           |
| Otros ingresos y beneficios   | N/A           | N/A           |
| Flujo neto de efectivo  | N/A           | N/A           |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| <b>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO</b><br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 01 de Ene al 28 DE Febrero de 2021<br>(Cifras en pesos) |                        |
|---|------------------------|
| <b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>   | <b>\$ 1,207,665.50</b> |
| <b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 2.1 INGRESOS FINANCIEROS  | \$0.00                 |
| 2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS   | \$0.00                 |

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

|  |                        |
|--|------------------------|
| 2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00                 |
| 2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES  | \$0.00                 |
| 2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS   | \$0.00                 |
| 2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS                                    | \$0.00                 |
| <b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>                              | <b>\$0.00</b>          |
| 3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES   | \$0.00                 |
| 3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS  | \$0.00                 |
| 3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES                                    | \$0.00                 |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>  | <b>\$ 1,207,665.50</b> |

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de Ene al 28 DE Febrero de 2021**  
**(Cifras en pesos)**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                        | <b>\$ 613,917.80</b> |
| <b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>              | <b>\$0.00</b>        |
| 2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0.00               |
| 2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS                                      | \$0.00               |
| 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                         | \$0.00               |
| 2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                  | \$0.00               |
| 2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                 | \$0.00               |
| 2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                              | \$0.00               |
| 2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                 | \$0.00               |
| 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                      | \$0.00               |
| 2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS  | \$0.00               |
| 2.10 BIENES INMUEBLES   | \$0.00               |
| 2.11 ACTIVOS INTANGIBLES  | \$0.00               |
| 2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                    | \$0.00               |
| 2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                               | \$0.00               |
| 2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                        | \$0.00               |
| 2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES                                  | \$0.00               |

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

|   |                     |
|---|---------------------|
| 2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS   | \$0.00              |
| 2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                           | \$0.00              |
| 2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                    | \$0.00              |
| 2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA   | \$0.00              |
| 2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)                               | \$0.00              |
| 2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES                                       | \$0.00              |
| <b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                                     | <b>\$ 32,971.00</b> |
| 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES          | \$ 32,971.00        |
| 3.2 PROVISIONES   | \$0.00              |
| 3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS  | \$0.00              |
| 3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00              |
| 3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES  | \$0.00              |
| 3.6 OTROS GASTOS  | \$0.00              |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS   | \$0.00              |
| <b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>   | <b>\$646,888.80</b> |

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores: No aplica para la entidad
- Emisión de obligaciones: No aplica para la entidad
- Aavales y garantías: No aplica para la entidad
- Juicios: No aplica para la entidad
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No aplica para la entidad
- Bienes concesionados o en comodato: No aplica para la entidad

*Presupuestarias:*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| <b>LEY DE INGRESOS</b> | <b>FEBRERO 2021</b> |
|------------------------|---------------------|



Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>                          | <b>\$ 7,432,520.00</b> |
| <b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>                      | <b>\$ 6,224,854.50</b> |
| <b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>      | <b>\$ 0.00</b>         |
| <b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>                         | <b>\$ 0.00</b>         |
| <b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>                         | <b>\$ 1,207,665.50</b> |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>                            | <b>FEBRERO 2021</b>    |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>                   | <b>\$ 7,432,520.00</b> |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>                | <b>\$3,286,944.20</b>  |
| <b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b> | <b>\$0.00</b>          |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>               | <b>3,531,658.00</b>    |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>                  | <b>\$ 0.00</b>         |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>                   | <b>\$ 2,925</b>        |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>                     | <b>\$ 610992.80</b>    |

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica para la entidad
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica para la entidad
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica para la entidad

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros así mismo, cuando algún rubro lo requiera se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de reservar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Aunado a lo anterior se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Municipio de Amealco de Bonfil tiene como principal objetivo la prestación de servicios públicos y dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, con ello dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y en general de los movimientos financieros dentro de los parámetros legales autorizados.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

A través de las transferencias que hacia el municipio y de las cuotas de recuperación que se generaban en la entidad, logramos mantener una estabilidad financiera evitando tener deuda.

#### 3. Autorización e Historia

##### INTRODUCCION

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia, sujeto a la normatividad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., es una Institución que

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

conduce las políticas públicas en materia de Asistencia Social que promueven la integración de la familia con valores y con reconocimiento a cada uno de los miembros. Así mismo, promovemos acciones encaminadas para mejorar la situación vulnerable de menores, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

**HISTORIA;** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., como organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión plena a las políticas públicas en el ámbito de la Asistencia Social, tiene su origen y es heredero de instituciones y programas que en su momento y con otras identidades, constituyeron valiosas respuestas ante las situaciones de desventaja social que han afrontado sectores de la población más desprotegido.

Su primer antecedente formal es el Programa Gota de Leche que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas, quienes se encargaban de proporcionar este alimento a niñas y niños de la periferia de la Ciudad de México. Ello dio origen a la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que reorganizó a la Lotería Nacional precisamente para apoyar a la Beneficencia Pública, encargada desde entonces de sustentar acciones de este tipo. Posteriormente a partir de 1943, al crearse la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fusionando las actividades de la entonces Secretaría de Asistencia Pública con las del Departamento de Salubridad, se integró la Subsecretaría de Asistencia Pública, la que compartía con la de Salubridad, las funciones de atención a los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables; es entonces cuando se da relevancia al concepto de la asistencia social. El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los Desayunos Escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo hacia la niñez.

Posteriormente, el 15 de julio de 1968 es creado también por decreto Presidencial, la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN) orientando a la atención de niñas y niños huérfanos abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades.

Más tarde en los años setenta se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, por la afinidad de objetivos se fusiona con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, para dar paso al Sistema Nacional DIF. Fue entonces que en 1977 se crea por decreto presidencial el Sistema Nacional DIF, como un Organismo Público Descentralizado y con patrimonio y personalidad jurídica propias, con el objetivo primordial de promover el bienestar social, esto a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), considerando que ambos tenían objetivos y programas comunes que debían cumplirse a través de un solo organismo, el cual coordinará los programas gubernamentales y en general las acciones a favor del bienestar de las familias mexicanas.

Decreto por el que se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, de fecha 10 de Enero de 1977 y publicado en el periódico oficial del Estado el día 13 de Abril de 1977. En el periodo del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado se expidió un decreto con fecha 20 de diciembre de 1982, donde se modificó la estructura orgánico-funcional del SNDIF incorporando los servicios de Asistencia Social y Rehabilitación.

En 1985 se aprueba la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ley que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 26 de Diciembre de 1985 (P.O. No. 52).

a) Fecha de creación del ente:

Con fecha 6 de Marzo de 1986, se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.

b) Principales cambios en su estructura: desde su creación y hasta la fecha no se ha realizado cambios.

#### **4. Organización y Objeto Social**

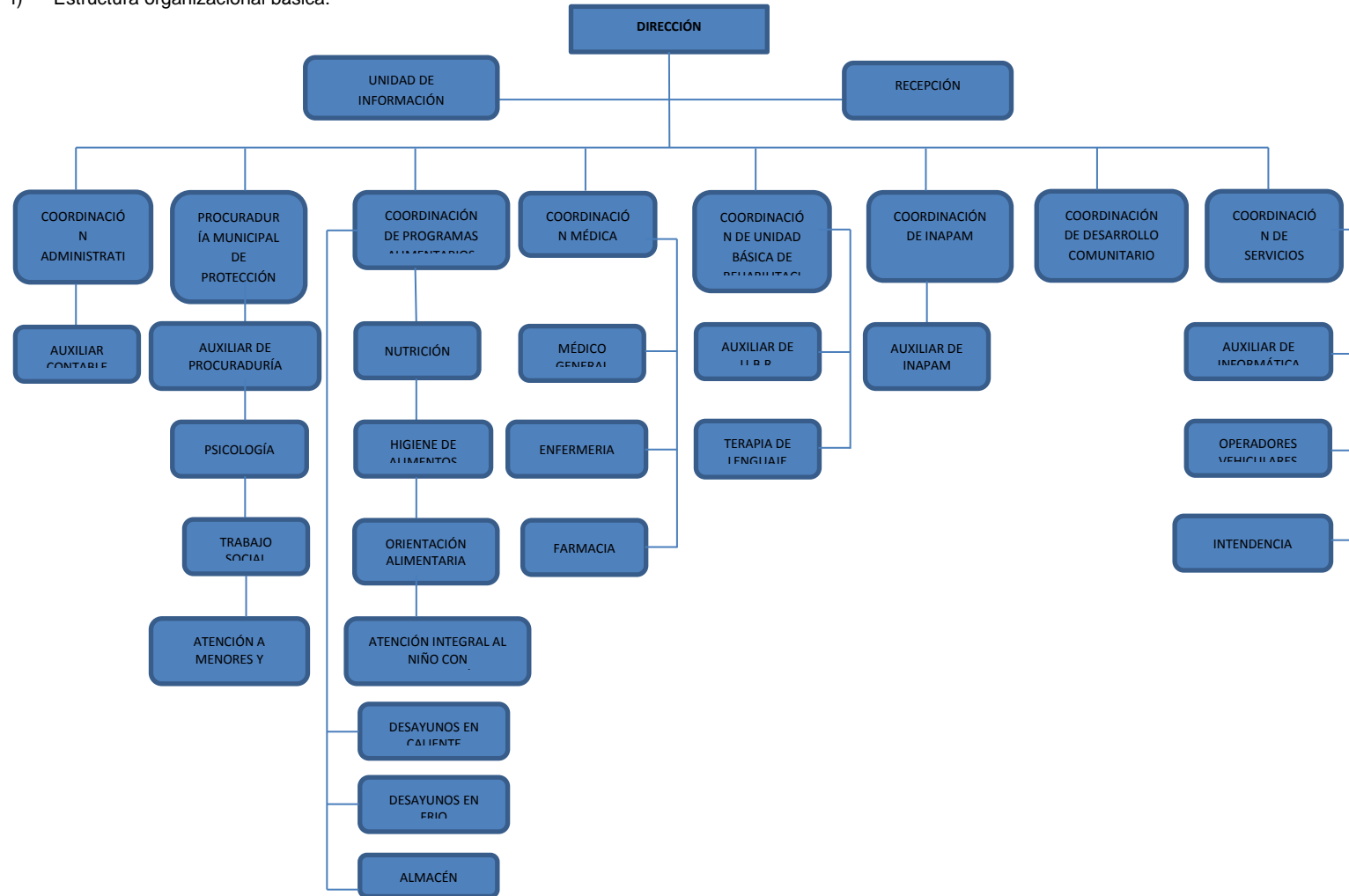
Se informará sobre:

a) Objeto social:

l) Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la secretaria de salud; la dirección de salud del estado y los sistemas nacional y estatal para el desarrollo integral de la familia.

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

- II) apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III) impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- b) Principal actividad: asistencia social.
- c) Ejercicio fiscal: del 01 de Ene al 28 de Febrero de 2021
- d) Régimen jurídico: persona moral sin fines de lucro
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener: impuesto sobre la renta (ISR) impuesto sobre nómina (ISN)
- f) Estructura organizacional básica:



Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: No aplica para la entidad.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. La entidad está trabajando en base a la normatividad del CONANC. Los Estados Financieros se presentan en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y presupuestal del Municipio de Amealco de Bonfil atendiendo lo establecido en los artículos 46,48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) así como de la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), además atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior Y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos para el Municipio de Amealco de Bonfil , Ley de Disciplina Financieras para las entidades y Municipios y las otras disposiciones aplicables para los Municipios del Estado de Querétaro
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos . Por parte de la entidad se hace un comparativo con años anteriores para así no tener deuda e ir de la mano con los ingresos recibidos.
- c) Postulados básicos:
  - ❖ Sustancia económica
  - ❖ Entidad económica
  - ❖ Negocio en marcha.
  - ❖ Devengación contable
  - ❖ Asociación de costos y gastos con ingresos
  - ❖ Valuación
  - ❖ Dualidad económica
  - ❖ Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente. No aplica para la entidad
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada. No aplica para la entidad.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. La actualización se encuentra en proceso, por lo que en los Estados Financieros al mes reportado se presentan sin actualizar
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No aplica para la entidad
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No aplica para la entidad.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. No aplica para la entidad.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No aplica para la entidad.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica para la entidad.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica para la entidad.

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Las correcciones de errores en la contabilidad cuando se trata del ejercicio se realizan afectando directamente el gasto o el ingreso que lo origino impactando el resultado del ejercicio, sin embargo, cuando se realiza alguna corrección de ejercicios anteriores esta se realiza impactando directamente el resultado del ejercicio anterior ya sea como ahorro o desahorro.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No aplica para la entidad.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica para la entidad.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

Activos en moneda extranjera: No aplica para la entidad.

- a) b) Pasivos en moneda extranjera: No aplica para la entidad.
- c) Posición en moneda extranjera: No aplica para la entidad.
- d) Tipo de cambio: No aplica para la entidad.
- e) Equivalente en moneda nacional: No aplica para la entidad.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio de Amealco de Bonfil adopta para el proceso de Depreciación de Activos los porcentajes emitidos en la "Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el diario oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012, por lo que al cierre de mes se presentan las depreciaciones de los activos como sigue:

| DEPRECIACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |  |             |                            |                            |                   |                  |
|---|--|-------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|------------------|
| Número de Inventario                    | Descripción                            | Costo       | Porcentaje de Depreciación | Frecuencia de Depreciación | Fecha a Depreciar | Monto Depreciado |
| 5111000029-1                            | ESTANTE                                | \$20,937.07 | 10.00%                     | ANUAL                      | 28/02/2021        | \$174.48         |
| 5111000029-2                            | ESTANTE                                | \$9,746.19  | 10.00%                     | ANUAL                      | 28/02/2021        | \$81.22          |
| 5111000088-1                            | SILLON                                 | \$10,340.00 | 10.00%                     | ANUAL                      | 28/02/2021        | \$86.17          |
| 5121000008-1                            | BARANDALES                             | \$14,732.00 | 10.00 %                    | ANUAL                      | 28/02/2021        | \$122.77         |
| 5151000003-1                            | CÁMARA DE VÍDEO PARA EQUIPO MULTIMEDIA | \$18,246.80 | 33.33%                     | ANUAL                      | 28/02/2021        | \$506.81         |

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

|  |                                    |  |         |       |            |                     |
|--|------------------------------------|--|---------|-------|------------|---------------------|
| 5311000119-1                                     | ESTERILIZADORES MÉDICO QUIRÚRGICOS | \$6,786.00                                       | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$113.10            |
| 5311000276-2                                     | COMBO CON COMPRESA                 | \$38,692.18                                      | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$644.87            |
| 5311000276-3                                     | COMBO CON COMPRESA                 | \$40,249.99                                      | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$ 670.83           |
| 5311000277-1                                     | ULTRASONIDO                        | \$28,500.40                                      | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$475.01            |
| 5411000002-3                                     | AUTOMOVILES                        | \$153,664.00                                     | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$2,561.07          |
| 5411000005 -1                                    | CAMIONETAS DE CARGA LIGERA         | \$158,050.00                                     | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$2,634.17          |
| 5411000005-3                                     | CAMIONETAS DE CARGA LIGERA         | \$257,500.00                                     | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$ 4,291.67         |
| 5411000005-4                                     | CAMIONETAS DE CARGA LIGERA         | \$247,400.00                                     | 20.00 % | ANUAL | 28/02/2021 | \$4,123.33          |
| <b>Número de Bienes por Depreciar en el Mes:</b> | <b>14</b>                          | <b>Monto Total de la Depreciación en el Año:</b> |         |       |            | <b>\$ 16,485.50</b> |

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Nada que manifestar.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica para la entidad
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica para la entidad
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica para la entidad
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica para la entidad
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables No aplica para la entidad
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Cuando se adquiere un bien, se registra contablemente y se le asigna un número de inventario, se genera el resguardo a la persona que lo utilizará, para un mejor resguardo del mismo, si el bien fué extraviado o no fue resguardado debidamente o sufre algún daño por causa no imputable al trabajo para lo cual fue asignado este se repondrá o reparará haciendo el cargo correspondiente a la persona que tiene el resguardo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: No aplica para la entidad
- b) Patrimonio de organismos descentralizados: No aplica para la entidad

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica para la entidad
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica para la entidad

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta: No aplica para la entidad
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica para la entidad.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO                   | RECAUDADO AL 28 DE FEBRERO DE 2021 |
|-----------------|----------------------------|------------------------------------|
| 4221-01-1       | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | \$ 1,195,120.00                    |
| 4399-01-04      | INGRESOS PROPIOS           | \$ 12,545.50                       |
| 4221-01-2       | ISR PARTICIPABLE           | \$ 0.00                            |
|                 |                            | <b>\$ 1,207,665.50</b>             |

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO                   | INGRESO ESTIMADO 2021  |
|-----------------|----------------------------|------------------------|
| 4221-01-1       | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | \$ 7,170,720.00        |
| 4399-01-04      | INGRESOS PROPIOS           | \$ 88,800.00           |
| 4221-01-2       | ISR PARTICIPABLE           | \$ 173,000.00          |
|                 |                            | <b>\$ 7,432,520.00</b> |

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. La institución solo cuenta con pasivos a corto plazo.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica para la entidad

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No aplica para la entidad.

Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2021

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Administrar los recursos de tal manera que se puedan cubrir los compromisos de todo el ejercicio

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. La información financiera del ejercicio se cuenta por Unidad Responsable y por Proyecto

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre: No aplica para la entidad.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. No aplica para la entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

---

BIOL. MIGUEL ANGEL GURRIA ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL

---

C.P ARELI NAVARRETE MARTINEZ  
CONTADOR INTERNO